



**Licitación Pública Internacional N°264/2026:
“Línea B – Taller Rancagua - Etapa I - Obras Civiles, Provisión e
Instalación de Torno Bajo Piso en Vía 10”.**

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 02

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública Internacional que:

1. Se incorpora a la documentación del llamado el **ANEXO IX. INDICES APLICABLES A LA ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION** documento incorporado como anexo de la presente circular en formato Excel. (Anexo IX. a 06.2026. icc_variaciones_indices_2016.xlsx)
2. Se actualiza la redacción del inciso I, del artículo **4.5. Capacidad Económico-Financiera y de Ejecución de Obra del PUBC**, por el siguiente texto:

I. Certificación contable emitida por Contador Público con firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en donde se informen las DDJJ juradas de IVA e IIBB de los últimos doce (12) meses contados a partir de la fecha de apertura, con sus correspondientes pagos en caso de corresponder, que contenga como mínimo los datos detallados en el cuadro siguiente:

Período	Impuesto determinado en pesos	Fecha presentación DDJJ	Menos (Retenciones / Percepciones / Pagos a cuentas / Compensaciones, etc.) en pesos	Impuesto a pagar en pesos	Impuesto pagado en pesos	Fecha de pago	Forma de pago

3. Se actualiza la redacción la redacción del artículo **7.4. Firma de la Contrata** por el siguiente texto:

7.4. Firma de la Contrata

Después de integrada la Garantía de Contrato y dentro del plazo que fije SBASE al cursar la notificación, el Adjudicatario deberá presentarse a firmar la Contrata y sus complementos, acto con el que se perfeccionará la relación contractual.

Si no lo hiciera, SBASE podrá otorgar un nuevo plazo si lo considerara conveniente o dejar sin efecto la adjudicación, en cuyo caso el Adjudicatario perderá la Garantía constituida a tales efectos y la adjudicación podrá recaer en la oferta admisible y conveniente que siguiere en el orden de mérito.

4. Se elimina del alcance de la documentación técnica del llamado, el **Artículo 18 “ANEXO 3: ANEXO I RESOL-2019-168-GCABA-APRA”** del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (IF-2026-20578815-GCABA-SBASE)

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LPI 264/26 - Circular Sin Consulta 02

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.